

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



#### VISTO:

Que se hace necesario designar al personal que cumplirá funciones en el Área de Comunicación de esta Facultad, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se realizan en dicha Área; y

#### **CONSIDERANDO:**

que la Lic. Erica Naito, reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de dichas funciones;

### LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1°.</u> **DESIGNAR** a la Licenciada Erica NAITO, DNI N° 20.873.190, para que cumpla funciones en el Área de Comunicación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a nivel de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, **desde el 01 de Febrero de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2010.** (Afectando partida vacante ex-Moisset de Espanés).

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA,

24 FEB 2010

RESOLUCIÓN Nº:

RS

Mgier. Agueda Marcela Sosa SECRETARIA ACADEMICA

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES** 

SOLUTION OF THE PROPERTY OF TH

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN

D E C A N A

Facultad de Filosofía y Humanidades